



INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Resolución Jefatural

N° 008-IGP/2005

Lima, 28 de Septiembre de 2005

VISTA, la solicitud presentada por la señora Bertha Eulalia Pacheco Quevedo De Del Castillo, solicitando pago de Subsidio por Fallecimiento de su cónyuge el señor Federico Rubén Del Castillo Del Castillo, Pensionista del Decreto Ley No 20530 del Instituto Geofísico del Perú, fallecido el 10-08-2005;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la documentación adjunta, el pensionista Federico Rubén Del Castillo Del Castillo, ha fallecido el 10-08-2005 como consta en el Acta de Defunción No 01094058, expedido por la Municipalidad Distrital de San Borja, del Departamento de Lima;

Que, el Subsidio por Fallecimiento se otorga por un monto de tres (03) Pensiones Totales Permanentes; a la fecha de fallecimiento el señor Federico Rubén Del Castillo Del Castillo, venía percibiendo la suma de S/. 251.56 como Pensión Total Permanente del Decreto Ley No 20530;

Que, la recurrente ha acreditado su grado de parentesco con el occiso con la Partida de Matrimonio expedida con posterioridad a la fecha del fallecimiento de su cónyuge; y,

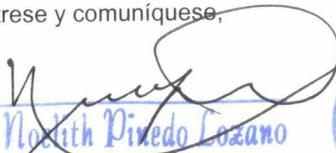
De conformidad con la Ley No. 28427.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005, Decreto Legislativo 276.-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 144 del D.S. 005-90-PCM.-Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, Artículos 8° inciso a) y 9° del D.S. 051-91-PCM.-Normas Reglamentarias orientadas a determinar los niveles remunerativos de los funcionarios, directivos, servidores y pensionistas del Estado en el marco del Proceso de Homologación, Carrera Pública y Sistema Unico de Remuneraciones y Bonificaciones y Resolución de Presidencia No 280-87-IGP;

SE RESUELVE:

1. - AUTORIZAR el pago de tres (3) pensiones totales, equivalente a SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 68/100 NUEVOS SOLES (S/. 754.68), por concepto de Subsidio por Fallecimiento, a favor de la señora **BERTHA EULALIA PACHECO QUEVEDO DE DEL CASTILLO**, cónyuge del pensionista del Decreto Ley No 20530, que en vida fue don Federico Rubén Del Castillo Del Castillo, ocurrido el 10-08-2005.

2.-. El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la Función 5.-Protección y Previsión Social, Programa 15.-Previsión, Categoría del Gasto 5.-Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto 4.- Otros Gastos Corrientes, Modalidad de Aplicación 11.- Aplicaciones Directas, Específica del Gastos 12.- Otros Beneficios, Fuente de Financiamiento 00.- Recursos Ordinarios, con cargo a la Actividad 1.00347.-Obligaciones Previsionales, Unidad Presupuestal 001.- Instituto Geofísico del Perú, Pliego 112. -Instituto Geofísico del Perú, Sector 10. -Educación, Presupuesto 2005.

Regístrese y comuníquese,


Noelith Pinedo Lozano
DIRECTORA
RECURSOS HUMANOS (E)

